



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



La eficacia procesal de las mediaciones y negociaciones iniciadas antes de la Ley Orgánica 1/2025

La resolución de conflictos en el ámbito jurídico ha experimentado una transformación notable en las últimas décadas, con un énfasis creciente en los mecanismos alternativos a la vía judicial. Los medios adecuados de solución de controversias (en adelante, MASC), como la mediación, la conciliación o la negociación directa, se han consolidado como herramientas clave para aliviar la carga de los tribunales y promover acuerdos consensuados.

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, representa un hito normativo en España al establecer un marco regulatorio más robusto para estos instrumentos. Lo anterior me sugiere que analizar la validez y eficacia procesal de los procesos de mediación y negociación iniciados antes de su entrada en vigor, ya sea concluidos o en curso, es esencial para comprender su impacto en el sistema judicial.

La transición hacia un sistema que prioriza los MASC responde a la necesidad de descongestionar l

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |